



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE AGUAS BUENAS
AVISO DE VISTA PÚBLICA



SOBRE

REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS,
FASE III: PLAN FINAL Y APROBACIÓN AL PLAN DE USOS DE TERRENOS DE
PUERTO RICO (PUT-PR-2015)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico; Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de PR, según enmendada, se informa que el Municipio de Aguas Buenas llevará a cabo una vista pública; según se dispone a continuación:

FASE	FECHA	HORA	LUGAR
Plan Final y Propuesta de Modificación al PUT-PR-2015	14 de mayo de 2026	10:30am	Sala de Sesiones Mirán Carrasquillo Carraigena de la Legislatura Municipal tercer nivel (Casa Alcaldía Municipio de Aguas Buenas

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

1. La Fase III del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Aguas Buenas se preparará en un solo documento que integra el Memorial, el Programa y la Reglamentación, e incluirá lo siguiente:

- a. El Memorial incluirá, entre otros, una descripción del contenido general del Plan, inventarios, diagnósticos y recomendaciones, las políticas públicas, metas y objetivos.
- b. El Programa, contendrá, entre otros, lo siguiente, (1) Programa de Proyectos Generales, (2) Programa de viviendas de interés social, (3) Programa para apoyar la conservación, protección y utilización del suelo rústico, (4) Programa de Ensanche, de aplicar, y (5) Programa de Proyectos de Inversión, y Programa de proyectos estratégicos del Municipio.
- c. Propuesta para establecer la nueva delimitación del centro urbano tradicional del Municipio de Aguas Buenas.
- d. Propuesta de enmienda a los mapas de calificación vigentes según el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023.
- e. La Reglamentación contendrá determinaciones de ordenación territorial con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público. Ilustra el Plano de Clasificación y Plano de Calificación de Suelo, junto a su respectivo Geodato en formato digital, Plan Vial y Plano de Infraestructura.

2. Propuesta de Modificación Menor al Mapa de Clasificación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR) (2015) y su respectivo Memorial Justificativo.

3. Adopción del Reglamento Conjunto Vigente, Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023 y sus subsiguientes enmiendas.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:


Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborales a partir de la fecha de la publicación de este aviso en la Oficina de Programas Federales localizada en el primer nivel de la Antigua Escuela Rafael Niccolau en el Municipio de Aguas Buenas. Para información adicional puede comunicarse al (787)733-4700 exts. 2100 /2102. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Central, localizada en la Ave. FD. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan, PR. Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de Internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Aguas Buenas invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Aguas Buenas P/C de la Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosaguasbuenas@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Aguas Buenas, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de lo próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada


Hon. Karina Nieves Serrano
Alcaldesa
Municipio de Aguas Buenas



PUBLICACIÓN-APVINGLÉGOVERNMENT OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF AGUAS BUENAS
PUBLIC HEARING NOTICE



ABOUT

MUNICIPALITY OF AGUAS BUENAS COMPREHENSIVE
REVIEW OF LAND USE PLAN
PHASE III: FINAL PLAN AND APPROVAL OF
THE PUERTO RICO (PUT-PR-2015)

For the knowledge of the general public and compliance with the provisions of Act No. 107 of August 13, 2020, Puerto Rico Municipal Code; Act No. 38 of June 30, 2017, Puerto Rico Uniform Administrative Procedure Act; Act No. 75 of June 24, 1975, Puerto Rico Planning Board Organic Act; Act No. 550 of October 3, 2004, Puerto Rico Land Use Plan Act, as amended; the Municipality of Aguas Buenas hereby notifies that a public hearing will be held as follows:

PHASE	DATE	TIME	PLACE
Final Plan and Proposed Amendment to the Puerto Rico Land Use Plan (PUT-PR-2015)	May 14, 2026	10:30 am	Miran Carrasquillo Carraigena Municipal Legislative Hall

MATTERS TO BE DISCUSSED:

1. Phase III of the Land Use Plan for the Municipality of Aguas Buenas will be prepared as a single document that integrates the Memorial, the Program, and the Regulations, and will include the following:

- a. The Memorial will include a description for the general Plan content, inventory, objectives and recommendations, public policy, goals, and objectives, among others.
- b. The Program will include General Project Programs, Social Interest Housing Programs, Planning Program, Rustic Soil Program, Investment Projects Program, Urban Expansion Program, (as applicable), and strategic municipal programs.
- c. Proposal to establish the new boundary of the traditional urban center of the Municipality of Aguas Buenas.
- d. Proposal to amend the current zoning maps, in accordance with the Joint Regulation for the Evaluation and Issuance of Permits Related to Development, Land Use, and Business Operations, effective as of June 16, 2023.
- e. The Regulations will include ordinance determinations for land use, intensity levels and structure characteristics, and public space. Regulations will also include Classification Map and Zoning Maps, with its geodata in digital format, Road and Transportation Plan (Plan Vial), and Infrastructure Maps.

2. Amendment proposal to the Classification Area Map of Puerto Rico's Land Use Plan (PUTPR-2015) and its Supporting Memorandum.

3. Adoption of Joint Regulation - 2023, Joint Regulation for Permit Evaluation and Issuance in Relation to Development, Land Use and Business Operations, since June 16, 2023, and its future amendments or any other regulations adopted by the Planning Board for that purpose.

EXHIBITION OF DOCUMENTS:

A copy of the documents to be discussed at the public hearing will be available during business hours from the date of publication of this notice at the Office of Federal Programs located on the first level of the Antigua Escuela Rafael Niccolau in the Municipality of Aguas Buenas. For additional information, you can contact (787)733-4700 exts. 2100 /2102. The documents will also be available at the Physical Planning Program of the Puerto Rico Planning Board, located on the 15th floor of the North Building of Roberto Sanchez Vilella Government Center at de Diego Avenue, corner of Baldorioty de Castro Avenue in Santurce, and at the Central Permits Management Office (OGPe), located in the Roosevelt Ave. FD. #355, Fomento Industrial Building 2nd floor, San Juan, PR.

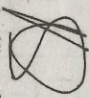
The documents related to this public hearing will be available at the Puerto Rico Planning Board website: www.jp.pr.gov.

Any person, entity, citizen, association, institution, or corporation that requires additional information about this matter can obtain it on the previously mentioned places.

INVITATION TO THE PUBLIC:

The Municipality of Aguas Buenas invites all government agencies, private entities, and the general public to participate in these public hearings and submit comments and/or written recommendations.

Section 2.2 of Act No. 38, supra, grants a thirty (30) day period, after the publication date of this notice, to submit written comments. Comments must be submitted by regular mail to: Municipality of Aguas Buenas P/C of the Puerto Rico Planning Board, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or through the following email address: comentariosaguasbuenas@jp.pr.gov. The Puerto Rico Planning Board, on behalf of the Municipality of Aguas Buenas, will acknowledge receipt of comments received via email within two (2) business days, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38, supra.


Hon. Karina Nieves Serrano
Mayor
Municipality of Aguas Buenas



REP
RFP-022-2025

Lugar de reunión p...
Sala de Ses...
Rafael He...

Disponib...
Específic...
Portal, Str...
La fecha l...
este aviso...
el Portal...
Substas...
acuerdo...
licitador...
Municipi...

Se incorp...
que regitr...
someter l...
RFP junto...

El "Bid B...
agencia d...
pedir el "...
de Recen...
presentac...
conditor...
propetera...

El Título...
estatutos...
federalm...
América...
excluida...
federal en...

La Junta...
derecho...
objetos...
mejores...
el derecho...
en cualqu...
u obligac...

